

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PA CONTRATO DE SERVICIOS
“RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA” Sesión 1
-155/2018.**

Presidente; Sr. Alcalde. Cristóbal Sala Menargues.

Vocales;

Vocal 1º.- Sra. Silvia Méndez de los Ríos. Secretaria-Interventora.

Vocal 2º.- Sr. Francisco L. Coloma Juan. Funcionario propio de la Corporación.

Secretaria; Actúa como Secretaria la Secretaria-Interventora.

Lugar; Torremanzanas. 8/08/2018. Inicio 12:00 horas.

Sesión apertura sobre A.

Sesión apertura sobre C.

Valoración y propuesta de adjudicación.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación del Procedimiento Abierto Contrato Administrativo de Servicios “Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria”, se procede al recuento de las ofertas presentadas:

Total licitadores: 1

LISTADO DE LICITADORES

LICITADOR: A12006961

Razón social: FOMENTO BENICASIM, S.A.

Fecha de presentación: 31/07/2018 09:44:20

A continuación, se realiza la apertura del sobre A. La documentación es encontrada conforme, ajustada al modelo de declaración responsable establecido en el pliego. El licitador presenta certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de 30.07.2018, acreditando con el mismo la capacidad de obrar y la solvencia a través de clasificación.

Es admitido; FOMENTO BENICASIM, S.A.

Se procede a la apertura del sobre C del licitador admitido:

LICITADOR: FOMENTO BENICASIM, S.A.

OFERTA FRECUENCIA OPCIÓN B.

OFERTA ECONÓMICA.- 51.536,52 €/ ANUALES. IVA incluido.

Retribuciones de los trabajadores.

Salarios brutos anuales superiores en más de un 10% al SMI.

Limpieza viaria extraordinaria en días festivos en la localidad. 25 horas anuales.

Limpieza de contenedores. 12 horas anuales.

A continuación se evalúa y califica la oferta conforme lo dispuesto en las cláusulas 13, 16 y 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el art. 85.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



**AJUNTAMENT DE
LA TORRE DE
LES MAÇANES**

Puntuación:

Licitador/Criterio/Puntuación.	13.1	13.2.1	13.2.2	13.2.3	total
FOMENTO BENICASIM, S.A.	60	20	10	10	100

“Artículo 85 “

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

La Mesa de Contratación no aprecia el carácter anormal de la oferta de “FOMENTO BENICASIM, S.A”, que es la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, por lo cual se acuerda formular requerimiento mediante comunicación electrónica a la citada mercantil para que en el plazo de 7 días hábiles;

.Constituya y presente la garantía definitiva de 2.342,57 €, 5% del precio ANUAL ofertado excluido el IVA. Formas; cláusula 20 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tras la cumplimentación del requerimiento formulado, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Torremanzanas, órgano de contratación del procedimiento abierto del contrato de servicios 155/2018 ““Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria” la adjudicación a la mercantil “FOMENTO BENICASIM S.A” por un precio anual de 51.536,52 €, IVA incluido, plazo de 2 años prorrogable un año, conforme lo dispuesto en los pliegos y las condiciones ofertadas por el licitador en su proposición.

El Presidente.
Cristóbal Sala Menargues.

Vocal 1º Silvia Méndez de los Ríos.

Vocal 2º. Francisco Luis Coloma Juan.

Firma digital.